Circular 02-2015

Comparativa de los seguros ofrecidos por RFAE y las Federaciones asociadas.

Una vez realizada las comparativas de las coberturas de las pólizas tanto de R.C. como Asistencia sanitaria de RFAE y Federaciones Asociadas podemos exponer lo siguiente:

A El esquema de la póliza de RFAE.
El marco de la póliza es una póliza de RC pensado para una empresa y no para una federación deportiva. Incluye la RC explotación, la RC accidentes de trabajo (con qué finalidad?) y la posibilidad de extender la cobertura de la RC productos. Incluye la RC locativa (daños a inmuebles arrendados)

B Capitales Asegurados
No se ha sido capaz de determinar cuáles son los capitales asegurados;
En la Capitulo II- SUMAS ASEGURADAS, pone: máximo por siniestro: 1.202.024€ y máximo por año de seguro: 1.202.024€
En la misma página 4 de la póliza en COBERTURAS BÁSICAS pone:

- Sublímites para aeromodelismo por daños personales y materiales de 150.523€ por siniestro
- Sublímites para las cobertura de vuelo tándem y aire de 60.101€ por siniestro
  En la página 5- capítulo OBSERVACIONES pone:
- Suma asegurada para coberturas aeromodelismo daños personales y materiales 601.012€
- Suma asegurada para coberturas para vuelo tándem y aire: 601.012€

En conclusión: Cuál es el capital asegurado? 1.202.024€, 150.523€ o 601.012€. El redactado de la póliza no permite detectarlo

C- DEFINICIONES
No se indica con claridad quien son los asegurados (federados, técnicos, árbitros) y todas las modalidades aseguradas

D- MODIFICACIONES DE LAS EXCLUSIONES QUE CONSTAN EN LAS CONDICIONES ESPECIALES
Página 9 "EXCLUSIONES"

- Reclamaciones por daños causados por cualquier artefacto o aeronave destinado a la navegación aérea o por daños causados por los mismos
- La participación en competiciones deportivas.... Así como de cualquier vehículo a motor
- Ocasionados por la práctica de deportes o actividades notoriamente peligrosas... cualquier modalidad de deportes aéreos (paracaidismo, etc...)

Debería aclararse que esas exclusiones no son de aplicación.

En la página 1 de las CONDICIONES PARTICULARES ADICIONALES, hay una exclusión para tándem preocupante:
Se excluyen los accidentes que tengan su origen en fenómenos atmosféricos, corrientes anormales.

Los federados no se garantizan terceros entre sí (exclusión importante)
La definición del ámbito territorial es también confusa (ocurridos en España? Solamente competiciones oficiales fuera de España)

No se garantizan la responsabilidad de las federaciones como organizadores de Demostraciones aéreas, tal y como lo exige la Ley.

COMPARATIVA PÓLIZAS DE SEGUROS TEMPORADA 2015		
PÓLIZA DE ACCIDENTES	RFAE MAPFRE	FACL Y FEDERACIONES ASOCIADAS ALLIANZ
Prima neta plana por asegurado	80,00 €	Se fija por especialidad
De aplicación a los deportistas de	Las 13 ffaa Integradas	FACL y Federaciones Asociadas
Términos de la póliza, los previstos en el RD 849/1993 de 4 de julio	Fijados en el Real Decreto	Pactados con Allianz
Edad máxima de los deportistas	No se fija	85 años
Prima total colectivo	365.293,23 €	28.500.000,00 €
Lesiones corporales ocurridas en competiciones, durante el partido, calentamiento, en entrenamientos organizados por los clubes e in itinere.	Las que se indican	practicas deportivas Aéreas
Garantías y Capitales		
Fallecimiento en accidente deportivo	6.015,00 €	11.000,00 €
Fallecimiento en accidente deportivo menores 14 años	3.010,00 €	11.000,00 €
Fallecimiento en práctica deportiva sin causa de la misma	1.805,00 €	1.800,00 €
Invalidez permanente hasta un máximo de	12.025,00 €	22.000,00 €
Gastos de sepelio	no se incluye	1.500,00 €
Salvamento, Búsqueda y transporte	no se incluye	9.000,00 €
Baremo de lesiones (para su aplicación se deben cumplir unas condiciones casi imposibles)	RD 849/93	Las indicadas en la Póliza más que R.D.
Asistencia Sanitaria		
Asistencia médico-quirúrgica, farmacéutica en régimen hospitalario y sanatorial, durante un periodo de 18 meses EN TERRITORIO NACIONAL	Ilimitada	Ilimitada
Rehabilitación a consecuencia de accidente deportivo	Ilimitada	
Gastos de traslado o evacuación del accidente hasta ingreso en hospital concertado DENTRO DE TERRITORIO NACIONAL, hasta un máximo de	6.015,00 €	Ilimitado

Material Ortopédico necesario	70% de coste	70% de coste
Gastos odonto-estomatología necesarios	245,00 €	400,00 €
Asistencia sanitaria prestada fuera del territorio Nacional	6.015,00 €	6.015,00 €
Cirugía plástica y reparadora	no se incluye	1.800,00 €
Las prestaciones derivadas de estas garantías serán efectuadas por profesionales o proveedores designados por la Compañía, en caso contrario el asegurado asumirá los gastos. La Compañía abonará los gastos que se deriven de la asis- tencia de urgencia o primeros auxilios, durante las 24 horas siguientes al accidente.	24 horas	Si el traslado es posible, de no serlo se atenderá el tiempo necesario

PÓLIZA DE ACCIDENTES	RFAE MAPFRE	FACL y Federaciones Asociadas ALLIANZ
Pruebas y tratamientos		
Estudios complementarios: (TAC, RMN, Ecografía Gammagrafía, Artografía), Artoscopias, Intervanciones Quirúrgicas, rehabilitación y cualquier prueba o tratamiento, necesaria, autorizado por facultativo.	autorización Mapfre	Incluido
Tirones, roturas o desgarros musculares, lumbalgias cervicalgias y hernias de cualquier naturaleza, se tienen que ajustar al decreto 849/93	no cubre	Incluido
EXCLUSIONES		
Se consideran accidentes excluidos y no serán atendidos los siguientes: - La utilización como pasajero o tripulante, de helicoptero y medios de navegación aérea no autorizados para el transporte público de viajeros.	como consecuencia quedan excluidos vuelos Tándem	no se excluye
Salvo para los deportistas de las federaciones implicadas la participación en **deportes de alto riesgo,** apuestas y récords o tentativa de los mismos.	no cubre	Incluido

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL	RFAE MAPFRE	FACL y Federaciones Asociadas AVIAVEL
Máxima indemnización por siniestro	1.202.024,00 €	601.012,00 €
Aeromodelismo por daños personales y materiales	150.523,00 €	300.000,00 €
Resto especialidades y Tándem	60.101,00 €	300.000,00 €
Condición de asegurados	Federaciones Integradas	FACL y Federaciones Asociadas

Alcance del seguro		
Particularmente cubierta		
La responsabilidad civil de sus empleados por razón de su cargo o empleo.	empleados	Vuelos Ocio Formación
Responsabilidad exigible en su condición de propietario arrendatario, etc,	Inmuebles	Bautismos Reuniones
Quedaran amparadas las reclamaciones por la actuación del asegurado	Obras Trabajos	Competiciones Entrenamientos
Daños de los directivos o empleados en las funciones o trabajos propios	personal al Serv FAE	Reuniones Festivales
Daños causados por productos alimenticios o bebidas servidas en los bares	Bares RFAE	Demostraciones
Exclusiones a las coberturas		
La carencia de títulos, licencias y demás requisitos que deban poseer, tanto la agrupación asegurada como los socios para la práctica	Actividades Deportivas Recreativas	Pilotos Alumnos Técnicos, etc.
Participación en competiciones deportivas de automó-viles, embarcaciones así como cualquier vehículo a mortor.	Tándem ULM Vuelo Motor	Incluidas
Ocasionadas por la práctica de deportes o actividades notoriamente peligrosas, quedando especialmente excluidas: Cualquier modalidad de deportes aéreos	Paracaidismo Aerostación Etc.	Incluidas
Ámbito Territorial		
La cobertura de la póliza solamente ampara reclamaciones formuladas ante la jurisdicción española, por hechos ocurridos en España	España	Todo el Mundo menos USA y Canadá
Condiciones particulares adicionales **Riesgos cubiertos**		
R.C. derivada utilización de aquellos aparatos que de acuerdo con la ley de navegación aérea no estén obligados a suscribir seguro de R.C.	Excluidos los controlados por Aviación Civil	Todas las especialidades cubiertas
Queda cubierto el Tándem exigible por el pasajero siempre que se demuestre negligencia en las maniobras de vuelo.	Incluido	Incluido en todas las condiciones
Exclusiones **Quedan excluidas las reclamaciones derivadas de:**		
Lo que esté sometido a seguro obligatorio aéreo	Excluido	Incluido
Los daños que se causen los federados entre sí	Excluido	
Los daños causados a instalaciones propiedad del asegura	Excluido	
Responsabilidad civil cruzada (entre federados)	Excluido	
Ambito Territorial		
Reclamaciones formuladas ante la jurisdicción española por hechos ocurridos en España	España	Todo el mundo excepto USA y Canadá

Demostraciones Aéreas	No se contempla	Incluidas